

CONSEJO ASESOR DE 2 DE JUNIO DE 2022

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 2 de junio de 2022, se reúne en modalidad mixta (presencial y a distancia por videoconferencia) el Consejo Asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (en adelante "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.
Presidenta de la AIReF.

Vocales en representación de la AIReF:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado. Director de la División de Evaluación del Gasto Público

Doña María Fernández Irizar. Jefa de Gabinete de la Presidenta de la AIReF.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Javier Andrés Domingo.

Don Samuel Bentolila.

Don Antonio Cabrales Goitia.

Doña Olgá Cantó Sánchez.

Don Álvaro Escribano.

Doña Beatriz González López-Valcarce.

Don Eckhard Janeba.

Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro.

Doña Eva Senra Díaz.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Consejo Asesor conectados a través de la videoconferencia, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1.- Bienvenida.

La Presidenta toma la palabra para dar la bienvenida a los asistentes a la reunión y comienza analizando las principales actuaciones y novedades de la institución en 2022, con el objeto de recabar la opinión y comentarios de los miembros del Consejo Asesor.

Durante este año, la AIReF ha elaborado los siguientes informes preceptivos previstos por su Ley Orgánica de creación:

- Informes sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas de 2022,
- Informe Complementario de Evaluación Individual de las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para 2022 de las Corporaciones Locales,
- Aval del cuadro macroeconómico Plan de Estabilidad 2022-2025, y
- Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025.

En este momento se están preparando los Informes sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto 2022, que tienen que aprobarse antes del día 15 de julio de cada año.

También se trabaja en la preparación de la primera Opinión sobre el Ingreso

Mínimo Vital, que se prevé emitir para mediados del mes de julio, así como en la Opinión sobre la sostenibilidad de las Administraciones Públicas a largo plazo, cuya publicación se distanciará un poco más en el tiempo para darle la relevancia que le corresponde.

La AIReF publicó el pasado día 4 de marzo la última actualización de su Observatorio de deuda en su página web y está a punto de publicar una nueva actualización.

En el ámbito de los recursos humanos, con fecha 26 de mayo la CECIR aprobó la ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) solicitada por la institución y se han creado diez nuevos puestos, que quedarán adscritos a la nueva División de Evaluación del Gasto Público.

Por último, la Presidenta informa a los Consejeros de la aprobación del informe definitivo de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales del Congreso de los Diputados en relación con el análisis de las medidas necesarias para reforzar la imparcialidad e independencia de autoridades administrativas independientes y organismos reguladores.

La mayor parte de las recomendaciones contenidas en el precitado informe no afectan a la AIReF, toda vez que ya se encuentran previstas en su normativa de

aplicación. No obstante, existen algunos aspectos cuestionables, como el relativo a la posibilidad de establecer *“mandatos marco en colaboración con representantes de toda la ciudadanía para orientar las decisiones de las autoridades independientes en las situaciones en los criterios técnicos requieran estar acompañados por directrices de oportunidad, que siempre requieren de una legitimidad democrática mayor”*.

Una vez concluida su exposición inicial, la Presidenta solicita alterar el Orden del día de la sesión y tratar, a continuación, el punto 4, relativo a la Evaluación de políticas públicas.

4.- Evaluación de políticas públicas.

Por indicación de la Presidenta, toma la palabra el Director de la División de Evaluación del Gasto Público para exponer al Consejo Asesor el estado de situación de los proyectos de evaluación y para compartir algunos de sus resultados, con el objetivo de obtener el punto de vista de los consejeros.

En particular, el Director se centra en los trabajos relativos a la primera Opinión sobre los resultados del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y de las distintas estrategias y políticas de inclusión, que la AIR^eF debe elaborar en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 31.3 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el IMV.

Esta Opinión pretende examinar tres aspectos del IMV: su diseño, sus resultados y su implementación. En este momento, se está analizando hasta qué punto el diseño del IMV es adecuado para alcanzar sus principales objetivos; en qué medida ha logrado avanzar en la consecución de tales objetivos desde su puesta en marcha en mayo de 2020 y hasta diciembre de 2021; y se están estudiando aspectos relacionados con su implementación relevantes para el logro de los objetivos del programa.

La evaluación se compone de módulos que se irán completando a medida que se desplieguen las distintas estrategias y políticas de inclusión del IMV.

Desde el punto de vista de la metodología que se está empleando, se ha construido un completo modelo de microsimulación para el IMV y las rentas mínimas de cada Comunidad Autónoma con base en la normativa de cada programa y se han enlazado con los impuestos y prestaciones para avanzar en el estudio de la complementariedad.

En cuanto a las fuentes de obtención de datos, ha resultado trascendental el convenio celebrado entre la AIR^eF, la AEAT y el INSS para la obtención de los mismos microdatos administrativos con los que se tramita la prestación.

Del análisis realizado hasta la fecha, pueden sugerirse, entre otras acciones, las siguientes: concretar objetivos cuantificables y medibles y establecer plazos concretos para alcanzarlos; estudiar con detalle los rechazos

relacionados con la renta y la unidad de convivencia; profundizar en el análisis de las causas de *non take-up* con el objetivo de mejorar su penetración o analizar la naturaleza del patrimonio de los hogares en situación de pobreza severa, en particular, el grado de liquidez de sus activos reales y su valoración, para si fuera necesario reconsiderar la definición del patrimonio establecida para ser beneficiario del IMV; o seguir trabajando en el encaje entre el IMV y la renta mínima de cada comunidad autónoma.

Algunos consejeros realizan sugerencias en relación con los datos que deben ser analizados y su potencialidad para detectar situaciones de economía sumergida y, a continuación, se suscita un debate sobre la propuesta de que, a medida que se vayan conociendo los efectos que el IMV está teniendo sobre la pobreza, el mercado de trabajo y la inclusión social, se valore avanzar hacia una prestación que se inicie de oficio por parte de la Administración y que integre al resto de prestaciones e impuestos (beneficios fiscales) que persiguen la misma finalidad que el IMV.

Una vez concluido este punto, se retoma el Orden del día y se incorpora a la reunión en este momento el consejero Don Samuel Bentolila.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, de 14 de diciembre de 2021, el Consejo Asesor acuerda su aprobación por unanimidad.

3.- Temas de actualidad macro-fiscal.

La Presidenta cede la palabra a la Directora de la División de Análisis Económico y al Director de la División de Análisis Presupuestario para que expongan las principales tareas que se están desarrollando por sus respectivas Divisiones.

La Directora de la División de Análisis Económico explica los últimos trabajos realizados por la institución respecto de las previsiones demográficas 2022-2070 y hace una comparativa de la evolución de las previsiones del INE y de la AIReF.

A la vista de los últimos análisis, por parte de la AIReF se ha procedido a la revisión de las estimaciones de los fenómenos demográficos. En particular, respecto de la fecundidad se ha realizado una revisión a la baja por la incorporación de las cifras recientes; en cuanto a la mortalidad se ha producido un cambio en la metodología de modelización; y en relación con las migraciones se ha efectuado una revisión profunda de datos y modelos para incorporar información de Naciones Unidas de periodicidad quinquenal (antes decenal) desde 1990 (antes 2010) y reestimar los modelos de flujos migratorios que mejoran en estabilidad proyectiva, lo que da lugar a unos resultados que arrojan una revisión a la baja de los flujos migratorios. Además, se ha estimado el efecto “COVID” para los tres fenómenos demográficos.

Algunos consejeros inciden en la dificultad de hacer previsiones demográficas en este momento debido a la inestabilidad de la situación geopolítica y, en especial, con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que puede motivar el éxodo de África a Europa por falta de fertilizantes y de cereales.

Por otro lado, de cara a elaborar estas previsiones demográficas algunos consejeros también sugieren tener en cuenta los trabajos de la *Singularity University*, institución académica radicada en Silicon Valley.

Por su parte, el Director de la División de Análisis Presupuestario expone los análisis realizados por la AIReF en relación con el gasto en pensiones y

algunos consejeros participan en el debate que se suscita sobre el impacto de la reforma de 2021.


Por último, el Director de la División de Análisis Presupuestario presenta también al Consejo Asesor de forma muy breve los primeros avances en relación con la Opinión sobre la sostenibilidad de las Administraciones a largo plazo.

5.- Ruegos y preguntas.

No se producen.

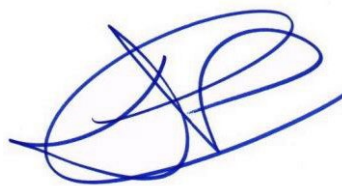
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez